

Santo Domingo, 30 de mayo del 2013.

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien justificar a ustedes la no presentación del informe de Auditoría externa, así:

Hemos legalizado ante la SUPER DE CIAS, nuestros balances correspondientes al año 2011, el cual registra rubros de activos por un valor de \$1'076.507,50; por un valor que supera la base que obliga las compañías a presentar un informe de auditoría externa, del balance del año inmediato posterior, esto es para el Balance del año 2012, mas sin embargo hemos revisado el balance y expresa rubros sobrevalorados en \$113.242,04; por lo que nuestro monto de activos solamente representa un valor de \$963.265,46; por lo que estaríamos por debajo de la obligación de presentar el Informe de Auditoria.

Ya hemos realizado las respetivas correcciones de los Balances, tanto las respectivas sustitutivas ante el Servicio de Rentas Internas, y procedimos a presentar los Balances Ratificatorios ante la Súper de Compañías,

Esperando que la superintendencia emita un informe favorable del balance ratificatorio, caso contrario acataremos las resoluciones que al respecto se emitan, pero hasta que esto suceda solicito a ustedes se suspenda por el momento la presentación del mencionado informe,

Por la atención favorable, nuestros más cordiales saludos

CIA AGROINPLA SA  
RUC 179219036001  
EXPEDIENTE 154786